

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

PLAN DE ATENCIÓN Y ACOGIDA DE LOS REFUGIADOS SIRIOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0019]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0019, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa al Plan de atención y acogida de los refugiados sirios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0019]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente interpelación a la Vicepresidenta del Gobierno

Exposición de motivos

El drama de los refugiados sirios sigue pendiente de una solución. Esta crisis humanitaria requiere una respuesta urgente por parte de las Administraciones Públicas.

En el caso de Cantabria, nuestro Gobierno se comprometió a desarrollar un Plan de Atención y Acogida a los refugiados sirios.

Y es por todo lo anteriormente expuesto que se interpela a la Vicepresidenta del Gobierno acerca de:

1. Información sobre el estado del Plan de Atención y Acogida de refugiados sirios.
2. Información acerca de los mecanismos de coordinación con el Gobierno central en esta materia.
3. Posición del Gobierno de Cantabria en relación a la política de asilo.

En Santander, a 4 de noviembre de 2015.

Fdo.: Verónica Ordóñez. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."